Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente

TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A. Inscripción Registro de Valores N°1145 HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, que hoy lunes 03 de febrero de 2020, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en las oficinas del Notario de Santiago don Juan Ricardo San Martin Urrejola, ubicadas en calle Huérfanos N° 835, piso 18, en la ciudad de Santiago; en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

La unanimidad de los accionistas acordó aumentar el capital social, el cual asciende a la cantidad de \$1.329.872.284.867 dividido en 936.165.609.040 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, a la suma de \$ 1.364.872.284.866 dividido en 960.392.966.349 acciones, mediante la emisión de 24.227.357.309 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal; representativas de la suma de \$34.999.999.999.-

Dichas acciones fueron suscritas en su totalidad por el accionista TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDINGS SpA, al contado y en dinero efectivo, renunciando por tanto a su derecho de suscripción preferente el accionista TELEFÓNICA, S.A.

En virtud del aumento de capital acordado en la Junta extraordinaria de Accionistas, se modificaron íntegramente los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales por los siguientes:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital social asciende a la suma de un billón trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos, dividido en novecientas sesenta mil trescientas noventa y dos millones novecientas sesenta y seis mil trescientas cuarenta y nueve acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal. Sin perjuicio de lo anterior, el capital se entenderá modificado de pleno derecho cada vez que así proceda en conformidad a la ley y reglamento vigentes. El capital se encuentra enteramente suscrito y pagado por los accionistas."

"ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la suma un billón trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos millones doscientos ochenta y

cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos, dividido en novecientas sesenta mil trescientas noventa y dos millones novecientas sesenta y seis mil trescientas cuarenta y nueve acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se ha pagado y se paga de la siguiente manera:

- (i) Con la suma de un billón trescientos veintinueve mil ochocientos setenta y dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos dividido en novecientas treinta y seis mil ciento sesenta y cinco millones seiscientas nueve mil cuarenta acciones, totalmente suscrito y pagado.
- (ii) Con la suma de treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos mediante la emisión de veinticuatro mil doscientas veintisiete millones trescientas cincuenta y siete mil trescientas nueve acciones de pago, sin valor nominal, que se paga en este acto al contado y en dinero efectivo por el accionista INVERSIONES TELEFONICA INTERNACIONAL HOLDING SpA. El precio por acción es de uno coma cuatro cuatro cuatro seis cuatro siete ocho seis cuatro cinco pesos cada una tomando como base el valor libro de TMCH al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. El otro accionista, TELEFONICA, S.A. renuncia a su derecho preferente de suscripción de acciones en favor del otro accionista."

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gladys Fuentes Espinoza Secretaria General y del Directorio Telefónica Móviles Chile S.A.